



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 957...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE" INTENCIÓN N° 846

- 1 -

Asunción, 04 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorándum UOC N° 601/2025 del 04 de noviembre de 2025 de la Dirección de Contrataciones en la que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación por la Vía de la Excepción CVEX N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE" INTENCIÓN N° 846 (Expediente N° 27358/25); y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos a través de Dictamen UOC N° 156/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, para el llamado a "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE". conforme a lo que establece la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2264/24.

Que, por Resolución N° 904 de fecha 24 de octubre de 2025 esta Cartera de Estado dispuso la conformación de un comité de evaluación de oferta del llamado a "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE", intención N° 846.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de evaluación de fecha 31 de octubre de 2025, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE", intención 846/2025.; ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 957

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 11/2025 “ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE” INTENCIÓN N° 846

- 2 -

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas señala: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato”.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecúan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas en su Art. 102. – Designación del administrador de contrato, señala: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficientes de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 957.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE" INTENCIÓN N° 846

- 3 -

EL MINISTRO DE JUSTICIA RESUELVE:

- Art. 1°.-** **RATIFICAR** todo lo actuado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia en el marco del proceso de la "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE, intención N° 846.
- Art. 2°.-** **DAR** por acreditado el supuesto de excepción mencionado en el Dictamen UOC N° 156/2025 del 23 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia.
- Art. 3°.-** **APROBAR** el informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2025, correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE", intención N° 846.
- Art. 4°.-** **ADJUDICAR** el llamado a "CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE", intención N° 846, a la empresa AGROPECUARIA ITABO SAC con RUC 80027786-4, por un monto total de guaraníes trece mil ciento diez millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta (G. 13.110.696.360.-)IVA Incluido.
- Art. 5°.-** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el Art. 4 de la presente Resolución.
- Art. 6°.-** **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas a la suscripción del contrato y adendas si los hubiere, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE", intención N° 846.



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.....957...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 11/2025 “ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE” INTENCIÓN N° 846

- 4 -

- Art. 7°.-** *DESIGNAR* al señor JULIO CESAR VERA ARMOA con numero de cedula de identidad N° 2.008.844, Director General de Administración y Finanzas, como administrador del contrato suscripto en el marco de la “CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2025 “ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE”, intención N° 846.-
- Art. 8°.-** *DISPONER* a la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada de conformidad al Art. 4° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 9°.-** *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido, archivar.


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 057

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE CARNE PORCINA - DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 02/2025 - URGENCIA IMPOSTERGABLE" INTENCIÓN N° 846

- 5 -

ANEXO

						AGROPECUARIA ITABO RUC 80027786-4		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50112002-001	Paquete de Carne porcina "LA RUEDA"	CAJA	Kilogramos	243.196	53.910	13.110.696.360	marca: LA PORKCINA fabricante: Agropecuaria Itabo S.A.C procedencia: Paraguaya
TOTAL							13.110.696.360	